

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CIENO GROUP SAS
Sigla: CIENOGROUP
Nit: 900227389 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01811125
Fecha de matrícula: 18 de junio de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 10 No. 65 28.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturaproveedormg@cienogroup.com
Teléfono comercial 1: 6017562898
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 10 No. 65 28.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificajudicialesg@cienogroup.com
Teléfono para notificación 1: 6017562898
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000007 del 4 de enero de 2008 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008, con el No. 01221915 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BARVISION S EN C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 de la Junta de Socios, del 20 de enero de 2010, inscrita el 2 de marzo de 2010 bajo el número 1365776 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de: CLINICAL ALL SERVICE SAS.

Por Acta No. 4 del 20 de enero de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2010, con el No. 01365776 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BARVISION S EN C a CLINICAL ALL SERVICE SAS.

Por Acta No. 13 del 25 de junio de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2012, con el No. 01657126 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLINICAL ALL SERVICE SAS a CLINICAL ALL SERVICE SAS SIGLA: MEDPLUS GROUP.

Por Acta No. 15 del 27 de marzo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2013, con el No. 01752335 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLINICAL ALL SERVICE SAS SIGLA: MEDPLUS GROUP a MEDPLUS GROUP SAS.

Por Acta No. 52 del 2 de julio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02723947 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEDPLUS GROUP SAS a CIENO GROUP SAS y adicionó la(s) sigla(s) CIENOGROUP.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será, conforme a lo previsto en la Ley 1258 de 2008, el ejercicio de cualquier actividad comercial o civil, en el territorio de la República de Colombia y/o en el extranjero, y especialmente, lo siguiente: 2.1. La inversión de capital, la administración, tenencia, compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como de activos tangibles e intangibles. 2.2. La construcción, compraventa, administración y gestión de establecimientos comerciales e industriales, centros médicos y centros especializados, clínicas y hospitales, vivienda, obra civil y demás relacionados a nivel nacional o extranjero, desarrollo y manejo de planes y proyectos de desarrollo regionales y urbanos. 2.3. La prestación de servicios administrativos, financieros, contables, jurídicos, tecnológicos y de mercadeo, así como los propios de un centro de servicios compartidos y de outsourcing. 2.4. La dirección, administración, gestión, orientación y representación legal de otras sociedades y establecimientos comerciales a título oneroso, o a cualquier otro título, pudiendo obrar como controlante de grupos empresariales. 2.5. La realización de consultorías e interventorías de obras de ingeniería y actividades similares; servicios técnicos y científicos, consultoría o asesoría y asistencia profesional en actividades comerciales, financieras y mercantiles, así como en el campo de la construcción, obra civil y en todas las relacionadas con el objeto social. 2.6. El suministro y mantenimiento de equipos, elementos y herramientas. 2.7. La realización de actividades necesarias para la prestación de los servicios tales como obras civiles, transporte de personal y equipos, telecomunicaciones, etc. 2.8. La representación, distribución, agenciamiento, suministro, comercialización y/o explotación de toda clase de bienes o servicios relacionados con su objeto social,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producidos patentados o registrados por empresas nacionales o extranjeras. 2.9. La prestación directa, a través de establecimientos propios o mediante la contratación de terceros, en el país o en el exterior, de servicios médicos, quirúrgicos, generales y especializados, servicios odontológicos y de ambulancias, en todas las áreas de la salud humana, a personas nacionales o extranjeras, cobijando los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, consulta externa general y especializada, en medicina diagnóstica y terapéutica, hospitalización, urgencias, cirugía y exámenes diagnósticos, actividades y consultas de óptica, optometría, oftalmología y ortóptica, y farmacias, y; En desarrollo a su objeto social, la sociedad podrá: a. Realizar, directamente o mediante alianzas o convenios celebrados con terceros, programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo, difusión, capacitación y formación en temas afines a su objeto social. b. Abrir en todo el territorio nacional y en el exterior farmacias, ópticas, centros médicos, centros odontológicos, consultorios, clínicas, centros de diagnóstico, centros radiológicos, laboratorios y, en general, cualquier establecimiento destinado a la prestación de servicios de salud. C. Efectuar la compra, suministro, dispensación, distribución, administración y/o venta de medicamentos, insumos médicos y medicoquirúrgicos, dispositivos médicos y demás productos farmacéuticos y complementarios para la salud. d. Realizar la fabricación, importación, exportación, comercio, intermediación o distribución al por mayor o al por menor de equipos oftalmológicos y de optometría, monturas, lentes oftálmicos, lentes de contacto, suministros ópticos, accesorios, así como los productos necesarios para su mantenimiento y productos de limpieza óptica. e. Importar, exportar y en general comercializar otros productos y servicios tales como recargas telefónicas, loterías, cajeros electrónicos, tarjetas regalo, artículos de papelería, misceláneos, cosméticos y otros afines a las actividades previstas en el objeto social, prestar servicios de asesoría para el montaje de programas de salud ocupacional y/o prestar directamente los servicios que requieran estos programas. f. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal. g. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidos por la ley. h. Crear, girar, emitir, aceptar, recibir, administrar, garantizar, gravar, endosar, pagar, cobrar o protestar toda clase de títulos valores, tales como letras, cheques, pagares certificados de depósito de valores o mercancías, CDT, CDAT, acciones, cuotas de participación social y demás representaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieras o comerciales o documentos crediticios. i. Adquirir toda clase de activos fijos e instalaciones que sean necesarios o útiles en consecución de su objeto social sean ellos bienes muebles o inmuebles o intangibles, corporales o incorporeales tangibles e intangibles, totales o parciales. j. Asociarse o participar con terceros en toda clase de sociedades o contratos que tiendan total o parcialmente a desarrollar objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. k. Ejercer el agenciamiento y representación de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, de almacenadores, productores y comercializadores de los bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con su objeto. l. Poseer, vender, administrar, arrendar y constituir gravámenes sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles. m. Constituir, dotar, instalar, tomar en arrendamiento, poseer bienes destinados al almacenamiento, elaboración, promoción, comercialización y explotación de los elementos propios de su objeto. n. Dar y aceptar prendas y fianzas; abrir y mantener cuentas corrientes y de ahorro y celebrar cualquier tipo de contrato bancario; tomar dinero en mutuo y darlo a interés y celebrar cualquier tipo de acto o contrato relacionado con su objeto, incluso el de sociedad. o. Representar casas nacionales o extranjeras, comercializadoras de bienes y servicios, productoras, manufacturadoras, importadoras de toda clase de artículos, productos, subproductos, elementos útiles, enseres, materias primas etc., necesarios, útiles o utilizables en el giro ordinario de la actividad social. p. Participar como miembro de consorcios y uniones temporales con particulares o cualquier entidad y participar en toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados para la celebración de contratos en desarrollo de su objeto social. q. Actuar como apoderada en procesos judiciales, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso. r. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. s. Recibir y dar u otorgar garantías y ser garante de obligaciones de terceros, especialmente de sus vinculadas, subordinadas, filiales o subsidiarias. Parágrafo. - El objeto de la sociedad podrá desarrollarse en Colombia y/o en el extranjero, sin más limitaciones que las que imponga la ley.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.569.000.000,00
No. de acciones : 2.569,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.569.000.000,00
No. de acciones : 2.569,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por un Representante Legal, quien tendrá un suplente. La sociedad tendrá un representante legal para fines judiciales y administrativos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal o su suplente, podrá celebrar o ejecutar libremente todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, pero requerirá autorización previa de la asamblea de accionistas para (i) la celebración de todo acto o contrato que vincule a la sociedad y que exceda un valor equivalente de DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2.000 SMMLV) para la fecha del respectivo acto o contrato, y (ii) el otorgamiento de poderes generales. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones o reglamentos que llegare a aprobar la asamblea de accionistas sobre políticas, limitaciones o procedimientos de compras y contratación. El Representante Legal y su suplente, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o al representante legal para fines judiciales y administrativos. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, en el marco de sus atribuciones. Le está prohibido al representante legal, a su suplente, al representante legal para fines judiciales y administrativos, y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal y su suplente, deberán llevar a cabo todos los actos y celebrar todos los contratos requeridos para asegurar el cumplimiento de los fines sociales y de los valores corporativos por parte de los empleados, directivos y administradores de la sociedad y de sus vinculadas, subordinadas, filiales o subsidiarias, y especialmente tendrá las siguientes funciones:

29.1. Ejecutar todos los actos y contratos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto social, sin perjuicio de obtener primero autorización de la asamblea de accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieren dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, 29.2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 29.3. Otorgar los poderes necesarios para actuaciones judiciales y extrajudiciales que sean requeridos, con el fin de ejercer la defensa de la sociedad, y hacer uso de la razón social. 29.4. Otorgar poderes generales, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. 29.5. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general de accionistas. 29.6. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad y removerlos libremente, cuando su nombramiento y remoción no correspondan a la asamblea de accionistas. 29.7. Presentar a la Asamblea de Accionistas informes escritos de todas las actividades llevadas a cabo y de las que se recomiendan para su adopción. 29.8. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad y de sus vinculadas, subordinadas, filiales o subsidiarias, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 29.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía y de sus vinculadas, subordinadas, filiales o subsidiarias. 29.10. Mantener a la Asamblea de Accionistas informada de todos los negocios de la . sociedad y de sus vinculadas, subordinadas, filiales o subsidiarias. 29.11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas. 29.12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente, todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad y de sus vinculadas, subordinadas, filiales o subsidiarias. 29.13. Rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la Asamblea de Accionistas, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. 29.14. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias o la suscripción de compromisos, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 29.15. Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad y de sus vinculadas, subordinadas, filiales o subsidiarias. 29.16. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas por la ley y por estos estatutos, y aquellas. que le correspondan por la naturaleza de su cargo, salvo las de representación judicial y/o extrajudicial, que estarán a cargo exclusivamente del representante legal judicial. Parágrafo primero. -

Suplente del representante legal. La Asamblea de Accionistas, en cualquier momento, designará un suplente del Representante Legal, quien se encargará de reemplazarlo en eventos de (i) su falta absoluta o temporal, (ii) en los casos de inhabilidad o incompatibilidad grave para su actuación, y (iii) en los casos en que por necesidades de la sociedad se requiera su participación en cualquier acto jurídico, sin que para ninguno de los anteriores se requiera acreditar o justificar la ausencia o dificultad del principal, o necesidad de participación, para actuar válidamente ante terceros y para obligar a la sociedad, debiendo en todo caso responder por cualquier abuso en el ejercicio de esta facultad el representante legal. Parágrafo segundo. - Representante legal para fines judiciales y administrativos: La sociedad tendrá un representante legal para fines judiciales y administrativos, que tendrá únicamente la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y a aquellas en las que CIENO GROUP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S. ostente su representación legal, ante autoridades judiciales, administrativas, particulares que cumplan funciones públicas y terceros, dentro de procesos judiciales, administrativos, fiscales, visitas de entes de control, conciliaciones judiciales o extrajudiciales, arbitramentos y demás trámites y actuaciones conexas o relacionadas, pudiendo" dentro de los mismos ejercer todas las facultades necesarias para la defensa de sus intereses, así como absolver interrogatorios de parte y otorgar poderes especiales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 52 del 2 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02723948 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Obanda Mejia Alvarez	C.C. No. 43093800

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Dario Trigos Huertas	C.C. No. 5468846
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Juan Guillermo Salgado Arias	C.C. No. 79843296

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 25 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 02988173 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado del 9 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 02988174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ana Maria Ubaque Paramo	C.C. No. 1023951345 T.P. No. 291718 - T
Revisor Fiscal Suplente	Jairo Andres Rojas Ortiz	C.C. No. 80025716 T.P. No. 112719 - T

PODERES

Por Escritura Pública No. 0113 del 29 de enero de 2025, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá, D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2025, con el No. 00054534 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Angelica María Murillo Reales identificada con cedula ciudadanía número 1.018.483.790 para que de forma individual suscriba, en representación de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas los siguientes documentos: a) Contratos de trabajo, otrosí, terminaciones con y sin justa causa y liquidaciones de estos (liquidación, aceptación de renuncia, exámenes de retiro- estos los firma la coordinadora de nómina), del personal a su cargo y/o sometido a su manejo. Para lo relacionado con el personal del nivel directivo, requerirá autorización previa y por escrito de la instancia corporativa que haga sus veces. b) Documentos relacionados con actuaciones disciplinarias, comprometidas más no limitados a solicitudes de explicaciones, descargos, recordatorios de funciones, llamados de atención y suspensiones de contratos de trabajo. - c) Memorandos propios de los procesos de selección, bienestar y comunicaciones, nomina, desarrollo de talento y los relacionados con seguridad y salud en el trabajo. d) Solicitudes de afiliaciones y retiro de las entidades del sistema general de seguridad social integral. - e)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aprobación o rechazo de permisos, licencias y similares a colaboradores- f) Aprobación o rechazo de permisos, licencias y similares. Análisis de capacitaciones de endeudamiento para efectos de autorizaciones de descuento de nómina. g) Aprobación o rechazo de descuentos de nómina. - h) Libranzas que requieren autorización- i) Derechos de petición y respuestas a derechos de petición presentados por trabajadores o extrabajadores. j) Actuar en calidad de responsable del SG-SST o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutando las acciones necesarias para su desarrollo. Parágrafo Primero: Los efectos precedentes se extenderán a los actos de representación, que sean encuadrados en las actividades y los acuerdos de servicios que sean necesarios para la administración de los procesos conjuntos, que deban ser realizados por CIENO GROUP S.A.S., como administrador respecto de los miembros y asociadas al Acuerdo de Operación Conjunta, en los casos en los que exceda las limitaciones previstas, deberá someterse al trámite de autorización prevista en los estatutos de las sociedades miembros y asociadas. La persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a María Camila Silva Espitia, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.672.796 abogada con Tarjeta Profesional No. 377.487 del C.S. de la J., para que de forma individual y en su calidad de apoderada de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas: - Ejercer la representación judicial de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas o representadas, como demandante o demandado, accionante o accionado o coadyuvante en cualquier petición, actuación o proceso, diligencia, acción de tutela, incidente de desacato, nulidad o proceso que curse ante las autoridades judiciales, arbitrales y/o administrativas, en su calidad de apoderado judicial, con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, especialmente las de transigir conciliar, delegar, desistir, sustituir, tachar documentos de falsos, recibir y en general todas las facultades establecidas en el artículo 77 y subsiguientes del código general; 1.) Ejercer la representación de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas, en calidad de parte, en las diligencias de conciliación extrajudicial y audiencias de pacto de cumplimiento ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa, con ocasión a los tramites de cualquier naturaleza de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas, o se inicien en su contra, para que en ellas proponga o acepte formulas conciliatorias que resulten convenientes para los intereses de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas, hasta por un monto de CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, para tal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto, cuenta con las facultades de recibir, desistir, transigir, en caso de que se celebre la transacción o conciliación y sea superior a ese monto, requerirá aprobación escrita del representante legal de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas.- 2.) Ejercer la representación judicial y extrajudicial CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas, como apoderada dentro de todas las actuaciones que cursen ante las autoridades administrativas de orden nacional, departamental o municipal, en cualquier petición, actuación, notificación, investigaciones, visita, requerimiento o diligencia, así como para el ejercicio como apoderado de todos los recursos que, en materia de vía gubernativa, procedan contra todo acto administrativo.- 3.) El apoderado queda expresamente facultado para asistir en calidad de parte y representar legalmente a CIENO GROUP S.A.S. sus filiales, subordinadas y/o representadas, en las audiencias de conciliación a las que hacen referencia el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 2220 de 2022, y las demás donde se contemple esta audiencia, poder que se confiere para actuar ante los diferentes Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio, Notarías, Procuradurías, Contralorías y demás autoridades habilitadas para tal fin, por lo tanto, está facultada para conciliar en nombre de la sociedad- 4.) Asistir y actuar en nombre de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas, en las diligencias a las que se cite al representante legal para la práctica de reconocimiento de documentos, a absolver interrogatorio de parte, requerimiento en mora, notificación de cesión del crédito y en general todas las actuaciones procesales o extraprocesales civiles, laborales o administrativas en las que se requiere la asistencia del representante legal o sus suplentes de la sociedad. 5.) Actúe como Apoderado Judicial de CIENO GROUP S.A.S., sus filiales, subordinadas y/o representadas, en toda la actuación judicial de la acción de tutela con la expresa facultad de presentar contestación a la acción de tutela de la referencia, impugnar la decisión de primera instancia, solicitar revisión ante la Corte Constitucional y actuar en dicha instancia, interponer recursos, incidentes de nulidad, tramitar y responder incidentes de desacato. 6.) En general goza de todas las facultades inherentes al ejercicio de la representación legal judicial, presentar pruebas, controvertirlas, tacharlas, recibir, desistir, transigir, conciliar, otorgar poder, sustituir, reasumir y todas aquellas contenidas en el artículo 77 del Código General del Proceso. 7.) Se le autoriza a realizar cualquier otro acto que tenga conexidad con los numerales anteriores y que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requiera para cumplir satisfactoriamente las funciones encomendadas mediante el presente instrumento.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 20 de enero de 2010 de la Junta de Socios	01365776 del 2 de marzo de 2010 del Libro IX
Acta No. 8 del 30 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01449946 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 13 del 25 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657126 del 9 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 15 del 27 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01752335 del 29 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 31 del 25 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02245649 del 26 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 30 del 20 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02261499 del 22 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 32 del 16 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02306083 del 26 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 41 del 29 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02527985 del 28 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 52 del 2 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02723947 del 14 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 74 del 5 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03085764 del 8 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 80 del 9 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03181458 del 26 de noviembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de junio de 2012 de Representante Legal, inscrito el 27 de junio de 2012 bajo el número 01645956 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: CIENO GROUP SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ALTEA FARMACEUTICA S A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
- GREEN CITY INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
- GREEN INVEST SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2012-06-01

Por Documento Privado del 4 de enero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 12 de enero de 2018 bajo el número 02292682 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: CIENO GROUP SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- BLUECARE SALUD S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2017-11-23

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2019 bajo el número 02429647 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: CIENO GROUP SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- MEDCONTACT CENTER S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-11-25

Por Documento Privado del 21 de julio de 2020 de Representante Legal, inscrito el 21 de agosto de 2020 bajo el número 02608330 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: CIENO GROUP SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- OPERADORA CLINICA AZUL SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Realizar cualquier actividad comercial lícita, y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial, la prestación de todo tipo de servicios de salud humana a través de la ejecución de actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de las diferentes patologías existentes y las que llegaren a existir, ya sea con bienes propios o actuando como operador de otras instituciones o patrimonios, así como la dispensación y logística de medicamentos, insumos, dispositivos médicos y tecnología biomédica a entidades administradoras de planes de beneficios, instituciones prestadoras de servicios de salud, en el marco de las normas del sistema general de seguridad social en salud que en virtud de lo anterior le resulten aplicables. Dentro del giro ordinario de sus negocios podrá desarrollar todas las actividades que de forma conexas o complementaria se relacionen con el objeto principal planteado. Para desarrollar su objeto principal podrá adelantar las siguientes actividades: 2.1. Actuar como institución prestadora de servicios de salud, en los términos del artículo 185 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan, así como todas las aplicables del sistema general de seguridad social en salud, y de conformidad con los objetivos, facultades y funciones previstas en las anteriores, pudiendo para tales fines establecer y administrar centros médicos de atención ambulatoria y hospitalaria de los diferentes niveles de complejidad. 2.2. La adquisición, la enajenación, importación y exportación, la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de materiales implementos y accesorios destinados al desarrollo del objeto social, en especial la de medicamentos, dispositivos médicos y tecnología biomédica, pudiendo ser representante de empresas de servicios, fábricas y/o compañías comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación transformación, producción y/o distribución de materiales, suministros, servicios y/o equipos destinados u orientados a todos los campos del conocimiento humano. 2.3. Intervenir en fondos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propios, bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. 2.4. La realización de programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión de temas afines a su objeto social. 2.5. La prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto de la empresa. 2.6. La adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo o mantenimiento de las mismas y de los bienes vinculados con el objeto social. En cumplimiento del mismo objeto, la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como: a. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. B. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporeales, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos y gravarlos a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. D. Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento depósitos o agencias; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. E. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. F. Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. G. Efectuar y recibir donaciones en los casos en que ello no se oponga al interés de la sociedad y al ordenamiento jurídico vigente. H. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social. I. Participar en licitaciones públicas y Privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2020-07-17

Por Documento Privado del 8 de junio de 2023 de Representante Legal, inscrito el 15 de junio de 2023 bajo el número 02987455 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: CIENO GROUP SAS, respecto de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes sociedades subordinadas:

- ALAMEDA DE ALBORNOZ S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La sociedad tendrá como objeto la ejecución de todo acto mercantil lícito, y en especial, los relacionados con el diseño, promoción, construcción y venta de cualquier proyecto inmobiliario en el territorio de la República de Colombia o en el exterior. En ejecución de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades: A) la inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos; B) La inversión de fondos propios, bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; C) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de materias primas, equipos, productos y/o artículos necesarios para el desarrollo del objeto social. D) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras; E) La participación, directa o como asociada, en el negocio de diseño, promoción, construcción y venta de proyectos inmobiliarios; F) la administración de derechos de crédito, títulos valores; créditos, activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. G) Asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen en el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este y, en general, la sociedad pueda ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, así como cualquier otra actividad económica lícita, tanto en el territorio de la República de Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32**

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo. - Sin perjuicio de lo señalado en el presente artículo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita, en la República de Colombia o en el extranjero.

Presupuesto: Numeral 3 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-03-06

Por Documento Privado del 15 de enero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 23 de enero de 2024 bajo el número 03057418 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: CIENO GROUP SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CLINICA SANTA MONICA DE BOGOTA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Código CIIU 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-06-26

*** Aclaración Situación de Grupo Empresarial ***

Por Documento Privado No. Sin núm. de Representante Legal del 26 de julio de 2013, inscrito el 31 de julio de 2013 bajo el número 01753432 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una Situación de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz: MEDPLUS GROUP SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GREEN CIRCLE DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Fecha de Configuración de la Situación de Grupo Empresarial: 2012-06-01

- ADMINISTRACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Configuración de la Situación de Grupo Empresarial:
2012-09-30

- MEDPLUS CENTRO DE RECUPERACION INTEGRAL S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Fecha de Configuración de la Situación de Grupo Empresarial:
2013-01-31

**** Aclaración de Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado No. Sin núm. de Representante Legal del 21 de junio de 2017, inscrito el 28 de junio de 2017 bajo el número 02237758 del libro IX, se modifica el grupo empresarial inscrito bajo el Registro No. 01753432 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad MEDPLUS CENTRO DE RECUPERACION INTEGRAL S A S ya no hace parte del grupo empresarial.

**** Aclaración de Grupo Empresarial ****

Se aclara la situación de grupo empresarial inscrita el 21 de Agosto de 2020 bajo el No. 02608330 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad de la referencia (matriz) configura situación de control y grupo empresarial sobre la sociedad OPERADORA CLÍNICA AZUL S.A.S. (subordinada).

**** Aclaración de Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado No. Sin Núm. de Representante Legal del 2 de octubre de 2020, inscrito el 30 de Octubre de 2020 bajo el número 02630578 del libro IX, se modifica el grupo empresarial inscrito bajo el Registro No. 01753432 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ADMINISTRACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD SAS ya no hace parte del grupo empresarial.

**** Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Se aclara Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 15 de Junio de 2023 bajo el No. 02987455 del libro IX, modificado por Documento Privado del 28 de junio de 2023 inscrito el 6 de Julio de 2023 bajo el No. 02994331 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad CIENO GROUP SAS (MATRIZ), comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades ALAMEDA DE ALBORNOZ S.A.S y GREEN CITY INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS, BLUCARE SALUD SAS, GREEN INVEST SAS, GREEN CIRCLE DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS, MEDCONTACT CENTER SAS, ALTEA FARMACEUTICA SA Y OPERADORA CLINICA AZUL SAS (SUBORDINADAS).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.062.609.999

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de junio de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:31:32

Recibo No. AA25967260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967260CEF51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO